CONDICIONES DE LA COMPRA

Es responsabilidad del abonado la conservación del abono en las condiciones adecuadas, entre otras, su preservación en un lugar seco y alejado del calor. En caso de que el abono no sea legible en el control de acceso al Palacio, el socio deberá dirigirse a las oficinas del Club. La pérdida del abono físico y su reimpresión supondrá un coste económico de 6 euros.

Una vez adquirido el abono, no se cambiará ni se devolverá su importe, al igual que no está permitida la venta a terceros. Cualquier reclamación deberá acompañarse obligatoriamente de la presentación del abono. Está prohibido fotocopiar o imprimir múltiples copias de este abono/resguardo/carnet. Los sistemas de control de acceso del Palacio rechazarán todas aquellas copias del original, todo ello, con independencia de las acciones legales que pueda interponer el Club.

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, se establecen las siguientes obligaciones, advertencias y comunicaciones al abonado:

- El recinto deportivo es una zona videovigilada para la seguridad de los asistentes y participantes en el encuentro/evento.
- El espectador/abonado/socio deberá portar un abono expedido a título individual, válido sólo para un asistente y para la localidad reseñada en el mismo, quedando expresamente prohibido el acceso con niños en brazos.
- No podrán acceder al recinto deportivo, o permanecer en el mismo, aquellas personas que incurran en alguna de las causas de prohibición de acceso al recinto reguladas en el artículo 20 del citado RD, entre otras, participar en altercaos, riñas, peleas o desórdenes públicos; introducir o portar armas u objetos punzantes o similares, bengalas, petardos, explosivos, bebidas alcohólicas, estimulantes, psicotrópicos o similares, pancartas, bandera o símbolos que inciten a la violencia o al terrorismo; realizar cánticos, expresiones, sonidos o actitudes que inciten a la violencia o al terrorismo o discriminatorios por razón de sexo, raza o religión, discapacidad, edad u orientación sexual; irrumpir en el terreno de juego; tener sanción pendiente en vigor de acceso a recinto deportivo.

En virtud de lo establecido en la normativa Europea (entre otras, Directiva 2019/790) y normativa nacional del Estado Español en materia de propiedad intelectual, derechos de autor, protección de datos, y garantía de los derechos digitales, queda expresamente prohibido grabar imágenes, realizar fotografías, enviarlas, o realizar cualquier acción similar, durante el espectáculo deportivo, que no sean para uso particular, ya sea mediante dispositivos móviles, cámaras fotográficas u otros medios tecnológicos análogos, incluida su difusión en cualquier red social antes y después del evento. Cualquier imagen del evento difundida o distribuida sin autorización, y por cualquier medio, podrá constituir una infracción de dicha normativa, con las consecuencias inherentes a tales actuaciones. Los organizadores del evento se reservan el derecho a ejercer las medidas legales correspondientes a quienes incumplan estas instrucciones.

Igualmente, el abonado puede ser grabado para su identificación, control y seguridad, así como para su utilización como posible imagen del evento concreto y difusión de esta con fines informativos, profesionales del sector deportivo y promocionales de Fundación CB Granada o de sus colaboradores a través de redes sociales, medios de comunicación (TV y prensa) e Internet. Dicho tratamiento, así como el uso de este abono está sujeto a la normativa legal vigente y a las normas de acceso publicadas en www.fundacioncbgranada.es

Está prohibida, sin autorización del Club, la utilización de este abono para usos comerciales, prohibiéndose expresamente usos tales como (a título identificativo, no limitado) promociones, publicitarios, concursos o rifas.

Este abono garantiza el acceso a todos los partidos de Primera FEB y Copa de España, incluyendo liga regular y eliminatorias (no Final Four) el Palacio de Deportes, no así a posibles partidos oficiales de otras competiciones. Su asiento puede verse modificado por tener que reducir el aforo según normativa del CSD u otro Organismo similar. Se procederá a la devolución porcentual del abono por partido no jugado o sin público.

Se debe asistir al evento cumpliendo con las medidas de seguridad que establezcan los estamentos sanitarios (locales, autonómicos o estatales).